JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once de noviembre de dos mil veintidós.

Radicado: 2022-00885

Asunto: Incorpora

Se incorpora notificación por aviso de la parte demandada, realizada en debida forma, con constancia de entrega de efectiva, téngase notificada al demandado **Andrés Fernando Betancurt Botero**, desde el día 2 de noviembre de 2022, a la espera de vencimiento de términos, para así continuar con etapa procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase

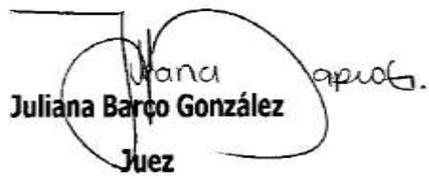

Juliana Barco González

Juez

JV

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, en la fecha 15 de noviembre de 2022, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°_, fijados a las 8:00 a.m.

_____

Secretario

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbde495d99e9f21b4429bc95a7756234325ceb6b9ee664d463301ca20df35cd3**

Documento generado en 11/11/2022 04:07:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica